

10  
Ayto } En la Villa de Bullas a veinte y tres de Mayo de mil  
veinte y noventa y ocho se fue el Concejo de Justicia y de  
guerra de ella a saber los señores D. Juan de la Cruz y D. Cha-  
rriel mandados de Alcalde ordinario D. Juan de Jerez Cap-  
t. Juan del Espino, D. Augustin Luján y D. Pedro Luis  
Diezdoner, D. Fernando Gonzalez Diputado del comen-  
do de Valdebarros de las Ordenes de Santiago y de Enrique  
de lo Rey e otros señores, y acordaron lo siguiente  
Enienda en la villa de Bullas de Bullas a veinte y tres de Mayo de mil  
veinte y noventa y ocho se fue el Concejo de Justicia y de  
guerra de ella a saber los señores D. Juan de la Cruz y D. Cha-  
rriel mandados de Alcalde ordinario D. Juan de Jerez Cap-  
t. Juan del Espino, D. Augustin Luján y D. Pedro Luis  
Diezdoner, D. Fernando Gonzalez Diputado del comen-  
do de Valdebarros de las Ordenes de Santiago y de Enrique  
de lo Rey e otros señores, y acordaron lo siguiente  
Enienda en la villa de Bullas de Bullas a veinte y tres de Mayo de mil  
veinte y noventa y ocho se fue el Concejo de Justicia y de  
guerra de ella a saber los señores D. Juan de la Cruz y D. Cha-  
rriel mandados de Alcalde ordinario D. Juan de Jerez Cap-  
t. Juan del Espino, D. Augustin Luján y D. Pedro Luis  
Diezdoner, D. Fernando Gonzalez Diputado del comen-  
do de Valdebarros de las Ordenes de Santiago y de Enrique  
de lo Rey e otros señores, y acordaron lo siguiente

Amo } El Sr. D. Alonso hiciera presente que Bartolome e ruderer  
a cuyo favor se hizo el nombramiento de mayor  
de Bullas no lo acepta a causa de ser necesario  
ocupacion, en cuya falta, y teniendo la villa por  
que aunque se han vacado otras limonas que  
desempeñen este cargo, no se ha conseguido quien  
avere; que Antonio de la Collada que ha sido ca-  
mayordomo merced ayo ha desempeñado efec-  
tuamente el cargo, y que se ha de concertar con el  
o quedara perdida esta limona por falta de que  
la administrase; a fin de abrogarse que modo  
le hayan arribado para volverse en remision,  
do el Sr. D. Alonso se acuerda por el Alcaide de Bullas, y por  
do concertado, y proseguirase sobre ello, expuso  
la respuesta del Sr. D. Alonso al Sr. Teniente D. Alonso  
Cabrero; el habiéndole mandado poner la efec-  
tuamente de limonas en un quaxto a Casa  
nismo Sr. D. Alonso, y oser todo en desconfianza  
de la mayor parte, despues de haber desempeñado el  
paxera Sr. D. Alonso la misma mayordomia, le ha-  
impulsado a proponer venoñarse otra limona  
pero que no constare, por q. la Justicia Am-  
no paxeran lo que se ha, se promete a seguir  
año mas y en inteligencia, lo Sr. D. Alonso  
le mandaron retirar, y que se pasase recordo  
Teniente D. Valdebarros Tomas Cano, que es de  
despension del Sr. Alonso cuya venida es de

